



Federación Galega de Tenis

Fotógrafo Luis Ksado, 17-baixo, Of.1

36209 VIGO

Tel. (986) 212982

Fax (986) 207399

Www.fgtenis.net

Modificación del Reglamento del Campeonato Gallego Individual en cuanto a la participación de jugadores/as no gallegos, extendido también al resto de las categorías: alevín, infantil, cadete, junior y veteranos (Aprobado en Asamblea General de 2007)

Se equipara a la “Normativa de participación de los extranjeros de la RFET”

De esta manera, el Reglamento en cuanto a la participación de jugadores/as no gallegos queda de la siguiente manera:

El Campeonato Gallego Absoluto, así como el resto de categorías, están reservados a jugadores gallegos o residentes en Galicia, con licencia por la Federación Gallega de Tenis y homologada a la RFET, de acuerdo con las siguientes condiciones para los residentes en Galicia:

Edad	Hasta 12 años	13 y 14 años	15 a 18 años	19 a 34 años	35 años ó mas
Licencia Federativa	2 años	2 años	3 años	3 años	3 años
Residencia en Galicia	2 años	2 años	3 años	3 años	3 años

Los jugadores/as no gallegos que consideren que cumplen con la Normativa, deberán dirigir anualmente su Solicitud a la Federación Gallega de Tenis, Comité de Competición, haciendo llegar documentación que acredite su residencia en Galicia y antigüedad de la misma, documento acreditativo de edad del solicitante y fotocopia de la licencia federativa de jugador/a en vigor.